



**MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 024 - 2022-CM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 25 de julio de 2022

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual, de fecha 25 de julio de 2022; el Memorando N° 585-2022-GDS/MDSJL, de fecha 30 de junio de 2022, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N° 075-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 30 de junio de 2022, expedido por la Subgerencia de Participación Vecinal; el Memorando N° 459-2022-GM/MDSJL, de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Gerencia Municipal; el informe N° 087-2022-GDS/MDSJL, de fecha 22 de junio de 2022, expedido por la Gerencia de Desarrollo Social; el Informe N° 073-2022-SGPV-GDS/MDSJL, de fecha 22 de junio de 2022, emitido por la Subgerente de Participación Vecinal; todos sobre proyecto de Acuerdo de Concejo de saludo y felicitación a diversas Organizaciones Sociales por motivo de cumplir sus aniversarios en el mes de julio; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipal Distrital de San Juan de Lurigancho tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y/o sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, felicitar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones y asociaciones del Distrito de San Juan de Lurigancho; por tanto, es necesario expresar un merecido saludo a las Organizaciones Sociales que celebran un aniversario más de fundación;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades contenidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con las facultades contenidas en el artículo 9° numeral 35) de la misma, con el voto unánime del Pleno del Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR su más cálido SALUDO y FELICITACIÓN a las Organizaciones Sociales, por motivo de cumplir un aniversario más de fundación en el mes de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

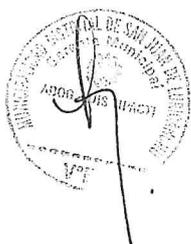
- 1.- Asentamiento Humano : Panorama 3 de Julio
Comuna : 12 B
Fecha de Fundación : 3 de julio de 1993
Aniversario N° : 29°
- 2.- Asociación de Vivienda : Semi Industrial Los Libertadores
Comuna : 16
Fecha de Fundación : 07 de julio del 2014
Aniversario N° : 8°
- 3.- Asentamiento Humano : Alta Paloma y Ampliación
Comuna : 1
Fecha de Fundación : 13 de julio de 1985
Aniversario N° : 37°



4.- Agrupación Familiar : Virgen del Carmen
Comuna : 9
Fecha de Fundación : 14 de julio del 2004
Aniversario N° : 18°



5.- Agrupación Familiar : Alta Montaña del Comité N° 72 Pueblo Joven
Comuna : 17
Fecha de Fundación : 15 de julio del 2000
Aniversario N° : 22°



6.- Agrupación Familiar : Virgen del Carmen El Pedregal
Comuna : 10
Fecha de Fundación : 16 de julio del 2003
Aniversario N° : 19°



7.- Agrupación Familiar : Jorge Chávez II
Comuna : 16
Fecha de Fundación : 16 de julio del 2017
Aniversario N° : 5°

8.- Agrupación Familiar : Los Girasoles del Alto Horizonte
Comuna : 3
Fecha de Fundación : 19 de julio del 2015
Aniversario N° : 7°



9.- Comité de Parque : Los Jazmines
Comuna : 3
Fecha de Fundación : 19 de julio del 2020
Aniversario N° : 2°

10.- Agrupación Familiar : Cristo Vencedor
Comuna : 5
Fecha de Fundación : 22 de julio del 2014
Aniversario N° : 8°

11.- Asociación : Pobladores Porcicultores de Nuevo Perú
Comuna : 6
Fecha de Fundación : 23 de julio de 1997
Aniversario N° : 25°

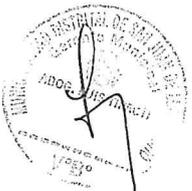
12.- Asentamiento Humano : Villa Hermosa Sector Emperador AKNITO
Comuna : 6
Fecha de Fundación : 25 de julio de 1993
Aniversario N° : 29°

13.- Pueblo Joven : La Providencia
Comuna : 6
Fecha de Fundación : 25 de julio de 1969
Aniversario N° : 53°

14.- Asociación : Villa El Sol
Comuna : 17 B
Fecha de Fundación : 25 de julio del 2014
Aniversario N° : 8°



- 15.- Agrupación Familiar : La Tierra Prometida
Comuna : 7
Fecha de Fundación : 26 de julio del 2006
Aniversario N° : 16°
- 16.- Asociación de Vivienda : 26 de julio
Comuna : 17 B
Fecha de Fundación : 26 de julio del 2012
Aniversario N° : 10°
- 17.- Agrupación de Familiar : Mercedes Cabanillas
Comuna : 11
Fecha de Fundación : 27 de julio del 2005
Aniversario N° : 13°
- 18.- Agrupación de Familiar : En la Mira del Éxito
Comuna : 16
Fecha de Fundación : 28 de julio del 2005
Aniversario N° : 17°
- 19.- Agrupación Familiar : 28 de julio
Comuna : 1
Fecha de Fundación : 28 de julio del 2003
Aniversario N° : 19°



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación correspondiente del presente Acuerdo a las áreas orgánicas responsables; a la Subgerencia de Participación Vecinal la notificación a las Organizaciones Sociales, mencionadas en el artículo precedente; y a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional su publicación, en el portal institucional (web.munisil.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO
ALEX GONZALES CASTILLO
ALCALDE